

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de julio de 1990.Visto lo solicitado por el Juzgado
Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 y teniendo
en cuenta las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 660/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" hasta el 30 de julio de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- en reemplazo del señor Oscar Ramón González que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SHOWNED THAT IF (H)